

# PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

En Córdoba, a las 15-45 horas del día de julio de 2	012_, se reúne la Comisión de
Selección nombrada para juzgar el concurso-oposición a la plaza de	PROFESOR CONTRATADO
DOCTOR, del Área de Conocimiento de Maquinas y Motores Terrus	િલ્ડે,convocada por Resolución
de la Universidad de Córdoba de fecha ,(B.O.J.A. de fecha $~~$ $\downarrow \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ $	-2022 <b>)</b> .
08-04-2022	

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, a continuación se hacen públicos los resultados de las PRUEBAS junto con las BAREMACIONES (Anexo I).

Asimismo, se establece la siguiente PROPUESTA por orden de preferencia:

### **ASPIRANTE PROPUESTO**

1/1	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	TABOAS TOUCE PA	FRANCISCO	4887 MG4N	10.0

#### RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PREFERENCIA

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1º				
2°				
3°				
4°				

### **ASPIRANTES NO SELECCIONADOS**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI

Contra dicha propuesta los candidatos podrán interponer reclamación por escrito, en el plazo de diez días siguientes a esta publicación, ante la Comisión de Contratación, la cual resolverá las posibles reclamaciones previa audiencia a la Comisión de Selección, así como al candidato propuesto.

Siendo las <u>(YCOO</u>horas del día indicado, se levanta la sesión.



**EL/LA PRESIDENTE/A** 

Fdo.: Manuel M. Ruiz de Adana Santiago

**EL/LA SECRETARIO/A** 

Fdo.: M.ª Teresa Pineda Rodríguez

**VOCAL 1** 

VOCAL 2

**VOCAL 3** 

Fdo.: David Eduardo Leiva Candia

Fdo.: Marta Rosel Pérez Morales

Fdo.: Luis Camacho Delgado

Fecha de publicación: l de julio de 2022

## Anexo I

TIPO DE PLAZA CONVOCADA: Profesor Contratado Doctor¹ Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área de Conocimiento:

De acuerdo con lo establecido en el art. 12, "Calificación de las pruebas", del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, aprobado por Consejo de Gobierno de 5/02/15 (BOUCO de 06/02/2015), así como en la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza, se procede a hacer pública la calificación de cada una de las pruebas, así como la baremación de los méritos alegados por los concursantes.

- Para poder superar las pruebas los aspirantes deberán obtener una calificación de, al menos, cinco puntos sobre un máximo de diez, en cada una de ellas.
- La calificación final será la que resulte de la suma de la puntuación obtenida en las pruebas y la puntuación total que resulte de la aplicación del baremo de méritos.

### **NOMBRE Y APELLIDOS:**

1.	
W	
1111	
160	
M	

		Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera pr	ueba (५०%)	10	4
Segunda F	Prueba (302)	10	3
Baremo	(30%)	10	3
	Puntuac	ión Final	10

#### **NOMBRE Y APELLIDOS:**

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntua	ción Final	

### **NOMBRE Y APELLIDOS:**

	Puntuación otorgada	Puntuación ponderada
Primera prueba		
Segunda Prueba		
Baremo		
Puntua	ación Final	

En la puntuación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda y el 30% del resultado de la aplicación del baremo de méritos.